

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1552**

9 de septiembre de 2010

Presentada por la *señora Nolasco Santiago*

Referida a

**RESOLUCION**

Para expresar el mas profundo pesar a las familias de las víctimas del terrorismo así como nuestra solidaridad con los conciudadanos del resto de la Nación, con motivo de conmemorarse el “Patriot Day” que recuerda los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y apela al sentido de servicio y patriotismo de todos los ciudadanos americanos.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 11 de septiembre de 2001, terroristas secuestraron cuatro aviones de pasajeros, estrellando dos contra el World Trade Center en New York y un tercero contra el Pentágono en la capital federal. El cuarto avión, el vuelo 93, se estrelló en Pennsylvania luego que los pasajeros lucharan heroicamente contra los terroristas a fin de evitar que estrellaran el avión en un símbolo importante de la democracia y la libertad. Las miles de muertes de esa mañana infame del “9-11” enlutecieron cada rincón de la Nación incluyendo a Puerto Rico. Rudamente, despertamos a la realidad de la “Yijad” y la ideología totalitaria que pretende impulsar. Lejos del retraimiento y la debilidad, la defensa y expansión de la democracia se hizo el centro de nuestra política como lo fue en ambas guerras mundiales y durante la Guerra Fría.

En interés de preservar la memoria de lo acaecido ese día y para exaltar los valores cívicos americanos, tanto el Congreso como el Presidente establecieron por Ley cada 11 de septiembre como Día del patriota o “Patriot Day”. Es un día para recordar los fallecidos en ese día y también a los hombres y mujeres caídos en tierras lejanas. De manera especial, honraremos a los valientes hombres y mujeres, sean militares, policías, rescatistas o miembros de agencias de seguridad, que trabajan sin descanso, hasta el punto de sacrificar su propia vida para hacer una Nación más

segura y lograr la verdadera paz que solamente da la promoción y defensa de la libertad. Es un día establecido para apelar en cada ciudadano el sentido de servicio y patriotismo. En momentos que vemos cómo hay quien duda de la naturaleza criminal del terrorismo, cuestiona la pertinencia de enfrentarse a él o considera que se trata de una amenaza lejana reafirmamos nuestro compromiso de enseñarle a cada nueva generación que no hay excusa para justificar el terror ni las ideologías que lo promueven. Aquellas personas que han sufrido directamente e indirectamente las consecuencias del terrorismo deben constituir nuestra principal preocupación. Confiamos en la habilidad, valor y compromiso patriótico de nuestros hombres y mujeres en uniforme para llevar a feliz término tanto su misión en Irak, Afganistán, Africa y otros lugares del Mundo para que regresen a casa, sanos y salvos, al seno de sus hogares.

Este Alto Cuerpo, con motivo de recordar este sábado, 11 de septiembre de 2010 el “Patriot Day” expresa su apoyo y compromiso con los valores democráticos de convivencia y respeto mutuo que quisieron destruir aquellos que infligieron tanto sufrimiento. Expresamos el más profundo pesar a las familias de las víctimas del terrorismo así como nuestra solidaridad con los conciudadanos del resto de la Nación,

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Para expresar el más profundo pesar a las familias de las víctimas del  
2           terrorismo así como nuestra solidaridad con los conciudadanos del resto de la Nación, con  
3           motivo de conmemorarse el “Patriot Day” que recuerda los sucesos del 11 de septiembre  
4           de 2001 y apela al sentido de servicio y patriotismo de todos los ciudadanos americanos.

5           Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, se enviará, traducida al inglés, al  
6           Presidente de los Estados Unidos, al Comisionado Residente en Washington, a los  
7           representantes de las Fuerzas Armadas en Puerto Rico, y a los medios de comunicación  
8           para su divulgación.

9           Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
10          aprobación.